



PLAN DE ACCIÓN A LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME N° 759-2017-CG/DEMA

Auditoría de Desempeño a los Servicios de Diagnóstico, Tratamiento y Prevención Secundaria de Tuberculosis Prestados por el Ministerio de Salud en Lima Metropolitana
Periodo: 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016



Entidad Auditada

Ministerio de Salud

Objetivo General

Determinar la eficacia de las actividades desarrolladas en el marco de la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Tuberculosis del Ministerio de Salud a las personas afectadas por tuberculosis en Lima Metropolitana

Recomendaciones	Acción de mejora de desempeño	Medio de verificación	Plazo	Responsables	Supuestos/ Comentarios
1. Implementar medidas para que la identificación de sintomáticos respiratorios se incremente en los diferentes servicios de los establecimientos de salud optimizando la detección de casos con baciloscopia positiva	AM 1. Elaborar y validar la "Guía Técnica del Proceso de Captación de Sintomáticos Respiratorios (SR) en los Establecimientos de Salud"	Acta de acuerdos Documento técnico validado	30/04/2018	DPCTB	Participación de equipos técnicos de las 4 DIRIS, Establecimientos de Salud del primer nivel de atención y Hospitales.
	AM 2. Aprobar la "Guía Técnica del Proceso de Captación de Sintomáticos Respiratorios (SR) en los Establecimientos de Salud"	Informe técnico remitiendo documento para aprobación	30/06/2018	DPCTB	
		Resolución que aprueba el documento técnico	30/09/2018	VMSP	
	AM 3. Difundir la "Guía Técnica del Proceso de Captación de Sintomáticos Respiratorios (SR) en los Establecimientos de Salud" a nivel de DIRIS.	Informe	15/11/2018	DPCTB	
	AM 4. Implementar la "Guía Técnica del Proceso de Captación de Sintomáticos Respiratorios (SR) en los Establecimientos de Salud" por niveles de atención y según servicios del establecimiento de salud acorde con su escenario epidemiológico.	Informe de Implementación 2019	30/04/2019	Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria (DIRIS)	<ul style="list-style-type: none"> La implementación implica: Elaboración y aprobación del Plan, Socialización, Capacitación, Desarrollo de actividades, Monitoreo, Supervisión, Retroalimentación. Los informes deben consignar el cumplimiento y calidad del proceso de captación de SR por servicios del establecimiento de salud. Los informes u otros documentos emitidos por las 4 DIRIS, deberán ser consolidados por DGOS, para la remisión con 15 días de anticipación de la fecha final del plazo, al gestor del plan de acción (DPCTB). Se considerará implementada la acción de mejora cuando las 4 DIRIS remitan los medios de verificación.
		Informe anual 2019	30/01/2020		
		Informe anual 2020	30/01/2021		
		Informe anual supervisión y monitoreo 2019	15/02/2020		
		Informe anual supervisión y monitoreo 2020	15/02/2021		

Dr. Freddy Hernán Polo Campos
Director Ejecutivo

1. Implementar medidas para que la identificación de sintomáticos respiratorios se incremente en los diferentes servicios de los establecimientos de salud optimizando la detección de casos con baciloscopia positiva





P. VALENCIA



PERÚ Ministerio de Salud



D. RODRIGUEZ



R. VILCA



Recomendaciones	Acción de mejora de desempeño	Medio de verificación	Plazo	Responsables	Supuestos/ Comentarios
1. Implementar medidas para que la identificación de sintomáticos respiratorios se incremente en los diferentes servicios de los establecimientos de salud optimizando la detección de casos con baciloscopia positiva	AM 5. Incorporar el indicador de la DPCTB: Detección de Sintomáticos Respiratorios como "Meta Institucional como Indicador de Desempeño y Compromiso de Mejora de los Servicios de Salud para la entrega económica establecida en el artículo 15 del DL N° 1153"	Informe a DGOS con propuesta	30/05/2018	DPCTB	
		Directiva aprobada con RM	30/07/2018	DGOS	Existe acuerdo y aceptación por DGIESP. Es prioridad sanitaria nacional
2. Evaluar y definir las metas de intensidad de búsqueda de sintomáticos respiratorios según escenario epidemiológico de transmisión de tuberculosis	AM 6. Realizar el monitoreo mensual de la detección de sintomáticos respiratorios Frotis positivo por servicios en los establecimientos de salud priorizados.	Informe 2018	30/07/2018	Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria - DIRIS	<ul style="list-style-type: none"> Monitoreo a través del SIG TB. Los informes semestrales incluyen resultados del monitoreo mensual. Establecimientos de salud priorizados en Plan de Intervención de la DPCTB. Los informes u otros documentos emitidos por las 4 DIRIS, deberán ser consolidados por DGOS, para la remisión con 15 días de anticipación de la fecha final del plazo, al gestor del plan de acción (DPCTB). Se considerará implementada la acción de mejora cuando las 4 DIRIS remitan los medios de verificación.
		Informe anual 2018	30/01/2019	Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria - DIRIS	<ul style="list-style-type: none"> Los informes deben consignar el cumplimiento y calidad del proceso de captación de SR por servicios del establecimiento de salud. Los informes u otros documentos emitidos por las 4 DIRIS, deberán ser consolidados por DGOS, para la remisión con 15 días de anticipación de la fecha final del plazo, al gestor del plan de acción (DPCTB). Se considerará implementada la acción de mejora cuando las 4 DIRIS remitan los medios de verificación
		Informe semestral 2019	30/07/2019		
		Informe anual 2019	30/01/2020		
		Informe semestral 2020	30/07/2020		
		Informe anual 2020	29/01/2021		
AM 7. Supervisar los procesos de captación del sintomático respiratorio por lo menos 2 veces por año, en los servicios de los establecimientos de salud priorizados en su jurisdicción.					



C. CAREZAS S.



Ciro Gizard Echegaray Peña Director Ejecutivo



R. RIVERA



B. MEDINA



R. MONTERO



P. VALENCIA



PERU Ministerio de Salud



D. RODRIGUEZ



R. VILCA



Recomendaciones	Acción de mejora de desempeño	Medio de verificación	Plazo	Responsables	Supuestos/ Comentarios
2. Evaluar y definir las metas de intensidad de búsqueda de sintomáticos respiratorios según escenario epidemiológico de transmisión de tuberculosis	AM 8. Elaborar criterios técnicos para establecer metas de intensidad de búsqueda de sintomáticos respiratorios según escenarios epidemiológicos de transmisión de TB	Informe	30/04/2018	DPCTB	<ul style="list-style-type: none"> Remitir a las DIRIS los criterios técnicos con documento oficial Criterios técnicos deben estar incluidos en la Guía técnica del Proceso de Captación de Sintomáticos Respiratorios (SR) en los Establecimientos de Salud"
	AM 9. Elaborar análisis de situación de la TB en su jurisdicción, incluyendo estratificación de áreas de riesgo de transmisión y carga de TB	Informe	30/06/2018	Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria - DIRIS	<ul style="list-style-type: none"> ASIS TB incluye información al año 2017 Los informes u otros documentos emitidos por las 4 DIRIS, deberán ser consolidados por DGOS, para la remisión con 15 días de anticipación de la fecha final del plazo, al gestor del plan de acción (DPCTB). Se considerará implementada la acción de mejora cuando las 4 DIRIS remitan los medios de verificación.
	AM 10. Establecer metas de intensidad de búsqueda de sintomáticos respiratorios por establecimientos de salud y servicios acorde a los escenarios epidemiológicos de transmisión de TB de su jurisdicción	Informe Documento revisado versión final	Informe	02/08/2018	Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria - DIRIS



Dr. Percy Hernán Polo Campos
Director Ejecutivo



Dr. Ciro Ginard Echegaray Paña
Director Ejecutivo



DIRECCION GENERAL
R. RIVERA

B. MEDINA



DIRECCION EJECUTIVA

DIRECCION GENERAL
A TARAZONA

DIRECCION GENERAL

R. MONTES

DIRECCION GENERAL
PREDES INTEGRADAS DE SALUD



P. VALENCIA



Fredy Hernán Polo Campos
Director Ejecutivo



C. CABEZAS S.



PERÚ Ministerio de Salud



D. RODRIGUEZ



R. VILCA



LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



E. SILVA Y.

Recomendaciones	Acción de mejora de desempeño	Medio de verificación	Plazo	Responsables	Supuestos/ Comentarios
3. Evaluar e implementar acciones para el adecuado desarrollo del proceso de baciloscopía: toma de muestra, conservación almacenamiento, transporte y procesamiento, control de calidad de baciloscopía	AM 11. Revisión y aprobación de Documento Técnico de la Red Nacional de Laboratorios en Salud Pública	Informe remitiendo documento técnico para aprobación	30/05/2018	INS - Dirección General - CNSP	<ul style="list-style-type: none"> Los informes y/u otros documentos deberán ser entregados por INS con 15 días de anticipación de la fecha final del plazo, al gestor del plan de acción (DPCTB).
		Resolución que aprueba el documento técnico	30/12/2018		
	AM 12. Elaboración de Directiva para toma, conservación y transporte de muestra.	Resolución que aprueba el documento técnico	15/06/2018	INS - Dirección General - CNSP	<ul style="list-style-type: none"> Los informes y/u otros documentos deberán ser entregados por INS con 15 días de anticipación de la fecha final del plazo, al gestor del plan de acción (DPCTB).
		Informe	30/09/2018	Centro Nacional de Salud -Pública - INS	<ul style="list-style-type: none"> Los informes y/u otros documentos deberán ser entregados por INS con 15 días de anticipación de la fecha final del plazo, al gestor del plan de acción (DPCTB). El informe incluye las actividades de Monitoreo, Supervisión y Retroalimentación, semestral y anual. Los informes y/u otros documentos deberán ser entregados por INS con 15 días de anticipación de la fecha final del plazo, al gestor del plan de acción (DPCTB).
	Informe anual 2018	30/01/2019			
	Informe anual 2019	30/01/2020			
	Informe anual 2020	29/01/2021			



Eco. Ciro Ginard Echegaray Peña
Director Ejecutivo



C. GARCÍA ET



L. GARCÍA



B. MEDINA



P. MONTES





Fredy Hernán Polo Campos Director Ejecutivo



C. CABEZAS S.



Eco. Ciro Giner Echegaray Peña Director Ejecutivo



R. RIVERA



B. MEDINA



P. MONTES



Recomendaciones	Acción de mejora de desempeño	Medio de verificación	Plazo	Responsables	Supuestos/ Comentarios
3. Evaluar e implementar acciones para el adecuado desarrollo del proceso de baciloscopia: toma de muestra, conservación almacenamiento, transporte y procesamiento, control de calidad de baciloscopia	AM 14. Implementar la directiva para <u>la toma de muestra, conservación y transporte de muestra</u> en los establecimientos de salud de las 4 DIRIS.	Informe de implementación	30/12/2018	Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria - DIRIS	<ul style="list-style-type: none"> La implementación implica: Elaboración y aprobación del Plan, Socialización, Capacitación, Desarrollo de actividades, Monitoreo, Supervisión, Retroalimentación. Los informes u otros documentos emitidos por las 4 DIRIS, deberán ser consolidados por DGOS, para la remisión con 15 días de anticipación de la fecha final del plazo, al gestor del plan de acción (DPCTB).
		Informe semestral 2019	30/07/2019		<ul style="list-style-type: none"> El informe incluye las actividades de Monitoreo, Supervisión y Retroalimentación de por lo menos 2 veces por año, a los establecimientos de salud priorizados en su jurisdicción. . Los informes u otros documentos emitidos por las 4 DIRIS, deberán ser consolidados por DGOS, para la remisión con 15 días de anticipación de la fecha final del plazo, al gestor del plan de acción (DPCTB).
		Informe anual 2019	30/01/2020		
		Informe semestral 2020	30/07/2020		
	Informe anual 2020	30/01/2021			
	AM 15. Brindar asistencia Técnica (taller) para organización de la toma de muestra, conservación y transporte de muestras de las DIRIS (incluye flujos)	Informe	30/12/2018	INS - Dirección General - CNSP	<ul style="list-style-type: none"> Los informes y/u otros documentos deberán ser entregados por INS con 15 días de anticipación de la fecha final del plazo, al gestor del plan de acción (DPCTB).



C. CABEZAS S.



PERÚ Ministerio de Salud



D. RODRIGUEZ



Recomendaciones	Acción de mejora de desempeño	Medio de verificación	Plazo	Responsables	Supuestos/ Comentarios
3. Evaluar e implementar acciones para el adecuado desarrollo del proceso de bacilosocopia: toma de muestra, conservación almacenamiento, transporte y procesamiento, control de calidad de bacilosocopia	AM 16. Abastecimiento de material para transporte de muestras al 100% de centros y puestos de salud (cooler + termómetro + rejilla) de su jurisdicción	Informe anual 2018	30/01/2019	Dirección Administrativa - DIRIS	<ul style="list-style-type: none"> Los informes anuales incluyen el porcentaje de avance de establecimientos abastecidos. El informe anual 2020 debe incluir al 100% de establecimientos abastecidos. Los informes u otros documentos emitidos por las 4 DIRIS, deberán ser consolidados por DGOS, para la remisión con 15 días de anticipación de la fecha final del plazo, al gestor del plan de acción (DPCTB).
		Informe anual 2019	30/01/2020		
		Informe anual 2020	30/01/2021		
	AM 17. Dotar de refrigeradoras/frigoriferos a los centros y puestos de salud según resultados de la brecha identificada en los establecimientos de salud de la DIRIS.	Informe	30/05/2018	Dirección Administrativa - DIRIS	<ul style="list-style-type: none"> El 1er informe incluye la brecha de refrigeradoras/frigoriferos en establecimientos de salud. Los informes u otros documentos emitidos por las 4 DIRIS, deberán ser consolidados por DGOS, para la remisión con 15 días de anticipación de la fecha final del plazo, al gestor del plan de acción (DPCTB).
		Informe anual 2018	30/01/2019		
		Informe semestral 2019	30/07/2019		
		Informe final 2019	30/01/2020		

8



Eco. Cirio Gámez Echegaray Peña
Director Ejecutivo



C. UGARTE



C. UGARTE



B. MEDINA



B. MEDINA



B. MEDINA



B. MEDINA



B. MEDINA



B. MEDINA



PERÚ Ministerio de Salud

D. RODRIGUEZ

Recomendaciones	Acción de mejora de desempeño	Medio de verificación	Plazo	Responsables	Supuestos/ Comentarios
3. Evaluar e implementar acciones para el adecuado desarrollo del proceso de baciloscopia: toma de muestra, conservación almacenamiento, transporte y procesamiento, control de calidad de baciloscopia	AM 18. Contratar a través del servicio prestado por terceros el transporte de muestras de esputo que cobertura al 100% de los establecimientos de salud del primer nivel de atención de su jurisdicción.	Informe inicial	30/07/2018	Dirección Administrativa - DIRIS	<ul style="list-style-type: none"> El primer informe incluye: copia del contrato vigente, número y cobertura de establecimientos beneficiados. Informes anuales 2018, 2019 y 2020, incluyen copia del contrato vigente, cobertura de establecimientos beneficiados y cobertura de muestras transportadas. Los informes u otros documentos emitidos por las 4 DIRIS, deberán ser consolidados por DGOS, para la remisión con 15 días de anticipación de la fecha final del plazo, al gestor del plan de acción (DPCTB).
		Informe 2018	30/03/2019		
		Informe 2019	30/03/2020		
		Informe 2020	30/03/2021		
	AM 19. Actualizar, validar y aprobar el Manual de Procedimientos de Baciloscopia	Documento técnico	31/08/2018	Centro Nacional de Salud -Pública - INS	<ul style="list-style-type: none"> Los informes y/u otros documentos deberán ser entregados por INS con 15 días de anticipación de la fecha final del plazo, al gestor del plan de acción (DPCTB).
		Resolución que aprueba el documento técnico	30/10/2018	Dirección General - INS	<ul style="list-style-type: none"> Los informes y/u otros documentos deberán ser entregados por INS con 15 días de anticipación de la fecha final del plazo, al gestor del plan de acción (DPCTB).
	AM 20. Difundir el Manual de Procedimientos de Baciloscopia	Informe	30/11/2018	Centro Nacional de Salud -Pública - INS	<ul style="list-style-type: none"> El informe incluirá el medio de difusión del Documento técnico: impreso, web y otros. Los informes y/u otros documentos deberán ser entregados por INS con 15 días de anticipación de la fecha final del plazo, al gestor del plan de acción (DPCTB).



C. CABEZAS S.

R. RIVERA

B. MEDINA

R. RIVERA

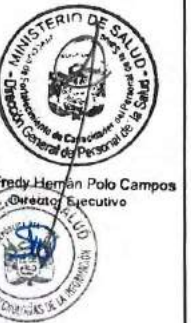
R. RIVERA

R. RIVERA

R. RIVERA

R. RIVERA

R. RIVERA



C. CABEZAS S:

PERÚ Ministerio de Salud



D. RODRIGUEZ



Recomendaciones	Acción de mejora de desempeño	Medio de verificación	Plazo	Responsables	Supuestos/ Comentarios
3. Evaluar e implementar acciones para el adecuado desarrollo del proceso de baciloscopia: toma de muestra, conservación almacenamiento, transporte y procesamiento, control de calidad de baciloscopia	AM 21. Implementar el Manual de Procedimiento de Baciloscopia a nivel del laboratorio referencial y equipos técnicos de las DIRIS.	Informe	30/03/2019	Centro Nacional de Salud -Pública - INS	<ul style="list-style-type: none"> La implementación implica: Elaboración y aprobación del Plan de Difusión, Socialización, Capacitación, Monitoreo, Supervisión y Retroalimentación. Los informes y/u otros documentos deberán ser entregados por INS con 15 días de anticipación de la fecha final del plazo, al gestor del plan de acción (DPCTB).
	AM 22. Implementar el Manual de Procedimiento de Baciloscopia en los laboratorios locales e intermedios de los establecimientos de salud.	Informe de implementación	30/06/2019	Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria - DIRIS	<ul style="list-style-type: none"> La implementación implica: Elaboración y aprobación del Plan, Socialización, Capacitación, Desarrollo de actividades, Monitoreo, Supervisión, Retroalimentación.
		Informe 2019	30/01/2020		<ul style="list-style-type: none"> Los informes incluyen las actividades de Monitoreo, Supervisión y Retroalimentación de por lo menos 2 veces por año de los laboratorios de los establecimientos de salud priorizados en su jurisdicción. Los informes u otros documentos emitidos por las 4 DIRIS, deberán ser consolidados por DGOS, para la remisión con 15 días de anticipación de la fecha final del plazo, al gestor del plan de acción (DPCTB). La implementación se podrá realizar con asistencia del CNSP-INS
		Informe semestral 2020	30/07/2020		
	Informe anual 2020	30/01/2021			
AM 23. Elaborar diagnóstico situacional sobre el control de calidad de baciloscopias de la jurisdicción de las DIRIS	Informe	30/06/2018	Centro Nacional de Salud -Pública - INS	<ul style="list-style-type: none"> Los informes y/u otros documentos deberán ser entregados por INS con 15 días de anticipación de la fecha final del plazo, al gestor del plan de acción (DPCTB). 	

8



Edu. Cirio Echeagaray Peña
Director Ejecutivo



C. CABEZAS S:



R. RIVERA



B. MEDINA



P. MONTES





Recomendaciones	Acción de mejora de desempeño	Medio de verificación	Plazo	Responsables	Supuestos/ Comentarios
3. Evaluar e implementar acciones para el adecuado desarrollo del proceso de baciloscopía: toma de muestra, conservación, almacenamiento, transporte y procesamiento, control de calidad de baciloscopía	AM 24. Implementar Plan de fortalecimiento del control de calidad de baciloscopias en las DIRIS	Informe	31/12/2018	Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria - DIRIS	<ul style="list-style-type: none"> La implementación implica: Elaboración y aprobación del Plan, Socialización, Capacitación, Desarrollo de actividades, Monitoreo, Supervisión, Retroalimentación. Los informes u otros documentos emitidos por las 4 DIRIS, deberán ser consolidados por DGOS, para la remisión con 15 días de anticipación de la fecha final del plazo, al gestor del plan de acción (DPCTB).
		Informe semestre 2019	30/07/2019	Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria - DIRIS	
		Informe anual 2019	30/01/2020		
		Informe semestre 2020	30/07/2020		
		Informe anual 2020	30/01/2021		
	AM 25. Supervisar semestralmente al 100% de laboratorios de referencia de las DIRIS	Plan de supervisión aprobado	05/07/2018	Dirección General - INS	<ul style="list-style-type: none"> Los informes y/u otros documentos deberán ser entregados por INS con 15 días de anticipación de la fecha final del plazo, al gestor del plan de acción (DPCTB).
		Informe 2018	05/01/2019	Centro Nacional de Salud Pública - INS	<ul style="list-style-type: none"> El informe 2018 debe incluir los informes trimestrales del año.
		Plan de supervisión aprobado	28/02/2019	Dirección General - INS	<ul style="list-style-type: none"> Los informes y/u otros documentos deberán ser entregados por INS con 15 días de anticipación de la fecha final del plazo, al gestor del plan de acción (DPCTB).
		Informe 2019	05/01/2020	Centro Nacional de Salud Pública - INS	<ul style="list-style-type: none"> El informe 2019 debe incluir los informes trimestrales del año.
		Plan de supervisión aprobado	05/07/2020	Dirección General - INS	<ul style="list-style-type: none"> Los informes y/u otros documentos deberán ser entregados por INS con 15 días de anticipación de la fecha final del plazo, al gestor del plan de acción (DPCTB).
		Informe 2020	05/01/2021	Centro Nacional de Salud Pública - INS	<ul style="list-style-type: none"> El informe 2020 debe incluir los informes trimestrales del año.

Fredy Hernán Polo Campos
Director Ejecutivo

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DEL PROGRAMA
DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN
Eco. Ciro Ghiorio Echegaray Peña
Director Ejecutivo

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN
C. UGARTE

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN
R. RIVERA

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN
B. MEDINA

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN
A. JARAQUILLA

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
JEFATURA
C. CABEZAS S.



P. VALENCIA

PERÚ Ministerio de Salud



U. RODRIGUEZ



edy Hernán Polo Campos
Director Ejecutivo



C. CABEZAS S.

8



Edo. Ciro Castro Echegaray Peña
Director Ejecutivo



C. USAF. FET



R. RIVERA



B. MEDINA



Recomendaciones	Acción de mejora de desempeño	Medio de verificación	Plazo	Responsables	Supuestos/ Comentarios
3. Evaluar e implementar acciones para el adecuado desarrollo del proceso de bacilosocopia: toma de muestra, conservación almacenamiento, transporte y procesamiento, control de calidad de bacilosocopia	AM 26. Supervisar semestralmente al 100% de laboratorios intermedios y locales	Plan de supervisión aprobado	05/07/2018	Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria - DIRIS	<ul style="list-style-type: none"> Los informes u otros documentos emitidos por las 4 DIRIS, deberán ser consolidados por DGOS, para la remisión con 15 días de anticipación de la fecha final del plazo, al gestor del plan de acción (DPCTB).
		Informe año 2018	30/01/2019		
		Informe semestral 2019	30/07/2019		
		Informe año 2019	30/01/2020		
		Informe semestre 2020	30/07/2020		
		Informe año 2020	30/01/2021		
4. Formular planes de capacitación para la Dirección de Prevención y Control de Tuberculosis y las Direcciones de Redes Integradas de Salud, de acuerdo a las necesidades identificadas que permitan fortalecer y desarrollar las competencias del personal de salud para el adecuado desarrollo de las actividades de la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Tuberculosis, debiendo evaluar su ejecución periódicamente	AM 27. Formular y aprobar el Plan de capacitación anual en la DPCTB según necesidades identificadas correspondientes a la prevención y control de tuberculosis	Plan anual 2018 aprobado	30/07/2018	DPCTB	<ul style="list-style-type: none"> El Plan de capacitación está incluido en el POA de la DPCTB
		Plan anual 2019 aprobado	30/12/2018		
		Plan anual 2020 aprobado	30/12/2019		
	AM 28. Implementar el Plan de Capacitación anual de la DPCTB	Informe anual 2019	30/01/2019	DPCTB	<ul style="list-style-type: none"> La implementación implica: Elaboración y aprobación del Plan, Socialización, Capacitación, Desarrollo de actividades, Monitoreo, Supervisión, Retroalimentación.
		Informe anual 2019	30/01/2020		
		Informe anual 2020	30/01/2021		



PERÚ Ministerio de Salud



Recomendaciones	Acción de mejora de desempeño	Medio de verificación	Plazo	Responsables	Supuestos/ Comentarios
<p>4. Formular planes de capacitación para la Dirección de Prevención y Control de Tuberculosis y las Direcciones de Redes Integradas de Salud, de acuerdo a las necesidades identificadas que permitan fortalecer y desarrollar las competencias del personal de salud para el adecuado desarrollo de las actividades de la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Tuberculosis, debiendo evaluar su ejecución periódicamente</p>	AM 29. Brindar Asistencia Técnica a las DIRIS en la formulación de planes anuales de capacitación	Informe propuesta plan 2019	30/10/2018	DIGEP - DIFOR	<ul style="list-style-type: none"> Los informes corresponden a la asistencia técnica brindada para la formulación de los planes 2019 y 2020 para cada DIRIS. Los informes y/u otros documentos deberán ser entregados por DIFOR con 15 días de anticipación de la fecha final del plazo, al gestor del plan de acción (DPCTB).
		Informe propuesta plan 2020	30/10/2019		
	AM 30. Incorporar el Plan de capacitación anual en el POI de la DIRIS según necesidades identificadas correspondientes a la prevención y control de tuberculosis	Plan aprobado 2019	30/12/2018	DIRIS - Director General	<ul style="list-style-type: none"> Los informes u otros documentos emitidos por las 4 DIRIS, deberán ser consolidados por DGOS, para la remisión con 15 días de anticipación de la fecha final del plazo, al gestor del plan de acción (DPCTB).
		Plan aprobado 2020	30/12/2019		
	AM 31. Implementar el Plan de Capacitación anual por las DIRIS.	Informe anual 2019	30/01/2020	Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria - DIRIS	<ul style="list-style-type: none"> La implementación implica: Elaboración y aprobación del Plan, Socialización, Capacitación, Desarrollo de actividades, Monitoreo, Supervisión, Retroalimentación. Los informes u otros documentos emitidos por las 4 DIRIS, deberán ser consolidados por DGOS, para la remisión con 15 días de anticipación de la fecha final del plazo, al gestor del plan de acción (DPCTB).
		Informe anual 2020	30/01/2021	Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria - DIRIS	



Handwritten signature





PERÚ Ministerio de Salud



Recomendaciones	Acción de mejora de desempeño	Medio de verificación	Plazo	Responsables	Supuestos/ Comentarios
<p>4. Formular planes de capacitación para la Dirección de Prevención y Control de Tuberculosis y las Direcciones de Redes Integradas de Salud, de acuerdo a las necesidades identificadas que permitan fortalecer y desarrollar las competencias del personal de salud para el adecuado desarrollo de las actividades de la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Tuberculosis, debiendo evaluar su ejecución periódicamente</p>	<p>AM 32. Implementar los "Centros de Referencia para Capacitación en el Primer Nivel de Atención", para capacitar en servicio.</p>	<p>Informe del diagnóstico situacional de Centros de Referencia para Capacitación en el Primer Nivel"</p>	<p>30/05/2018</p>	<p>Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria - DIRIS</p>	<ul style="list-style-type: none"> Los informes u otros documentos emitidos por las 4 DIRIS, deberán ser consolidados por DGOS, para la remisión con 15 días de anticipación de la fecha final del plazo, al gestor del plan de acción (DPCTB).
		<p>Plan de fortalecimiento de los Centros de Referencia para Capacitación en el Primer Nivel" aprobado</p>	<p>05/07/2018</p>	<p>Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria - DIRIS</p>	<ul style="list-style-type: none"> La implementación implica: El Establecimiento elegido como "Centros de Referencia para Capacitación en el Primer Nivel" deberá contar con los ambientes, equipo y materiales para desarrollar las diferentes actividades de la ESPCT y con equipo de salud con competencias para ser capacitadores y facilitadores. También se incluye la elaboración y aprobación del Plan, socialización, capacitación, desarrollo de actividades, Monitoreo, Supervisión, Retroalimentación al personal de salud de los EESS identificados como "Centros de Referencia para Capacitación en el Primer Nivel". Los informes u otros documentos emitidos por las 4 DIRIS, deberán ser consolidados por DGOS, para la remisión con 15 días de anticipación de la fecha final del plazo, al gestor del plan de acción (DPCTB).
		<p>Informe anual 2018 de implementación de plan</p>	<p>30/01/2019</p>		





Fredy Hamán Polo Campos Director Ejecutivo



C. CABEZAS S.

Recomendaciones	Acción de mejora de desempeño	Medio de verificación	Plazo	Responsables	Supuestos/ Comentarios
4. Formular planes de capacitación para la Dirección de Prevención y Control de Tuberculosis y las Direcciones de Redes Integradas de Salud, de acuerdo a las necesidades identificadas que permitan fortalecer y desarrollar las competencias del personal de salud para el adecuado desarrollo de las actividades de la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Tuberculosis, debiendo evaluar su ejecución periódicamente	AM 33. Implementar el Plan de Pasantías en los "Centros de Referencia para Capacitación en el Primer Nivel de Atención", para personal de salud que labora en la ESPCT de los establecimientos de salud de la jurisdicción de cada DIRIS.	Plan de Pasantías 2018 – 2020 en los "Centros de Referencia para Capacitación en el Primer Nivel de Atención", aprobados	05/10/2018	Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria - DIRIS.	<ul style="list-style-type: none"> La capacitación es para el equipo de la ESPCT de los establecimientos de salud de cada DIRIS. La implementación implica: Elaboración y aprobación del Plan, Socialización, Capacitación, Desarrollo de actividades, Monitoreo, Supervisión y retroalimentación. Los informes u otros documentos emitidos por las 4 DIRIS, deberán ser consolidados por DGOS, para la remisión con 15 días de anticipación de la fecha final del plazo, al gestor del plan de acción (DPCTB).
		Informe semestral 2019	30/07/2019	Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria - DIRIS.	<ul style="list-style-type: none"> Los informes anuales incluye las actividades trimestrales realizadas. Los informes u otros documentos emitidos por las 4 DIRIS, deberán ser consolidados por DGOS, para la remisión con 15 días de anticipación de la fecha final del plazo, al gestor del plan de acción (DPCTB).
		Informe año 2019	30/01/2020		
		Informe semestral año 2020	30/07/2020		
		Informe año 2020	30/01/2021		



Ero. Ciro Gilardi Echeagaray Paña Director Ejecutivo



R RIVERA



B. MEDINA



P. MONTES





PERÚ Ministerio de Salud



Recomendaciones	Acción de mejora de desempeño	Medio de verificación	Plazo	Responsables	Supuestos/ Comentarios
<p>4. Formular planes de capacitación para la Dirección de Prevención y Control de Tuberculosis y las Direcciones de Redes Integradas de Salud, de acuerdo a las necesidades identificadas que permitan fortalecer y desarrollar las competencias del personal de salud para el adecuado desarrollo de las actividades de la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Tuberculosis, debiendo evaluar su ejecución periódicamente</p>	<p>AM 34. Implementar cursos virtuales de capacitación según necesidades del personal de salud multidisciplinario (Consultores, médicos, enfermeras, laboratorio, otros) que laboran en la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Tuberculosis de las DIRIS.</p>	Documento de requerimiento	30/04/2018	DPCTB	
		Acta de reunión de Coordinación y conformación de grupo de trabajo	30/05/2018	DPCTB	<ul style="list-style-type: none"> El equipo de trabajo debe ser integrado por personal de las direcciones de: DPCTB, Dirección de Fortalecimiento de Capacidades del Personal de Salud, Comunicaciones, INS y otros involucrados técnicos y de diseño.
		Hoja de ruta para diseños de cursos	30/05/2018	DIGEP - DIFOR	<ul style="list-style-type: none"> El informe incluye la hoja de ruta para diseño estándar educativo para cursos virtuales Los informes y/u otros documentos deberán ser entregados por DIFOR con 15 días de anticipación de la fecha final del plazo, al gestor del plan de acción (DPCTB).
		Informe	02/07/2018	ENSAP	<ul style="list-style-type: none"> El informe incluye el diseño educativo para cursos virtuales: Curso 1 para equipos multidisciplinarios
		Informe	30/08/2018		<ul style="list-style-type: none"> El informe incluye el diseño educativo para cursos virtuales: Curso 2 para Médicos
		Informe	30/09/2018		<ul style="list-style-type: none"> El informe incluye el diseño educativo para cursos virtuales: Curso 3 para Enfermeros
		Informe	30/11/2018		<ul style="list-style-type: none"> El informe incluye el diseño educativo para cursos virtuales: Curso 4 para Persona del Laboratorio
		Documento de aprobación	05/01/2019		<ul style="list-style-type: none"> Es el documento que aprueba el sílabo del curso virtual
		Informe Semestral	30/07/2019		<ul style="list-style-type: none"> El Informe semestral y anual corresponde al avance de ejecución anual de cursos Los informes y/u otros documentos deberán ser entregados por ENSAP con 15 días de anticipación de la fecha final del plazo, al gestor del plan de acción (DPCTB).
		Informe anual 2019	30/01/2020		
		Informe Semestral 2020	30/07/2020		
Informe anual 2020	30/01/2021				



PERÚ Ministerio de Salud



Recomendaciones	Acción de mejora de desempeño	Medio de verificación	Plazo	Responsables	Supuestos/ Comentarios
4. Formular planes de capacitación para la Dirección de Prevención y Control de Tuberculosis y las Direcciones de Redes Integradas de Salud, de acuerdo a las necesidades identificadas que permitan fortalecer y desarrollar las competencias del personal de salud para el adecuado desarrollo de las actividades de la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Tuberculosis, debiendo evaluar su ejecución periódicamente	AM 35. Elaborar Aplicativo Informático de registro de Actividades de Capacitación en TB	Requerimiento oficial	20/07/2018	DPCTB	<ul style="list-style-type: none"> El diseño, validación y capacitación en el manejo del aplicativo debe ser realizado con estrecha participación de la DPCTB, DIRIS y otros Involucrados. Los informes y/u otros documentos deberán ser entregados por OGIT con 15 días de anticipación de la fecha final del plazo, al gestor del plan de acción (DPCTB).
		Informe de Diseño del aplicativo	29/08/2018	OGTI	
		Informe de Validación del aplicativo	28/09/2018		
	AM 36. Capacitar en manejo Aplicativo Informático de registro de Actividades de Capacitación en TB a las DIRIS para su implementación	Informe de capacitación a las 4 DIRIS	30/01/2019	DPCTB	<ul style="list-style-type: none"> El informe corresponde a la evaluación del registro de las actividades de capacitación por las DIRIS en el aplicativo informático.
	AM 37. Evaluar la implementación del Aplicativo Informático de registro de Actividades de Capacitación en TB por las DIRIS	Informe semestral	30/07/2019		
		Informe anual 2019	30/01/2020		
		Informe semestral	30/07/2020		
		Informe anual 2020	30/01/2021		





P. VALENCIA

PERÚ

Ministerio de Salud



D. RODRIGUEZ



B. VILCA



LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA



E. SILVA Y.

Recomendaciones	Acción de mejora de desempeño	Medio de verificación	Plazo	Responsables	Supuestos/ Comentarios
5. Formular directivas, manuales y otras herramientas para guiar la planificación de las actividades de abogacía, comunicación y movilización social de las Direcciones de Redes Integradas de Salud	AM 38. Monitorear las acciones de abogacía (incluye movilización social) en las 4 DIRIS	Informe de monitoreo	30/07/2018	DPROMS	<ul style="list-style-type: none"> Los informes y/u otros documentos deberán ser entregados por DPROMSA con 15 días de anticipación de la fecha final del plazo, al gestor del plan de acción (DPCTB).
		Informe de monitoreo	30/01/2019	DPROMS	
	AM 39. Formular proyecto de Guía de abogacía para el abordaje de los determinantes sociales de la salud (incluye movilización social)	Documento normativo presentado para su aprobación	30/08/2018	DPROMS	<ul style="list-style-type: none"> Los informes y/u otros documentos deberán ser entregados por DPROMSA con 15 días de anticipación de la fecha final del plazo, al gestor del plan de acción (DPCTB).
		Documento normativo aprobado	30/12/2018	VCMSP	
	AM 40. Implementar la Guía de abogacía para el abordaje de los determinantes sociales de la salud con los equipos multidisciplinares de la ESPCT y PROMSA de las DIRIS	Informe semestral 2019	30/07/2019	DPROMS	<ul style="list-style-type: none"> La implementación implica: Elaboración y aprobación del Plan, Socialización, Capacitación, Desarrollo de actividades, Monitoreo, Supervisión, Retroalimentación Los informes y/u otros documentos deberán ser entregados por PROMSA con 15 días de anticipación de la fecha final del plazo, al gestor del plan de acción (DPCTB).
		Informe anual 2019	30/01/2020		
		Informe anual 2020	30/07/2020		
		Informe semestre	30/01/2021		
	AM 41. Elaborar diagnóstico Situacional sobre situación de los planes anuales de comunicación en las DIRIS	Informe	30/05/2018	Oficina General de Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> Los informes y/u otros documentos deberán ser entregados por OGC con 15 días de anticipación de la fecha final del plazo, al gestor del plan de acción (DPCTB). El informe incluye el documento con el que se remite "Los lineamientos para formulación de planes anuales de comunicación"
	AM 42. Elaborar los Lineamientos para la formulación de planes anuales de comunicación	Informe	30/06/2018	Oficina General de Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> Los informes y/u otros documentos deberán ser entregados por OGC con 15 días de anticipación de la fecha final del plazo, al gestor del plan de acción (DPCTB).

Dr. Freddy Hernán Polo Campos
Quelator Ejecutivo



C. CABEZAS S.



R. RIVERA

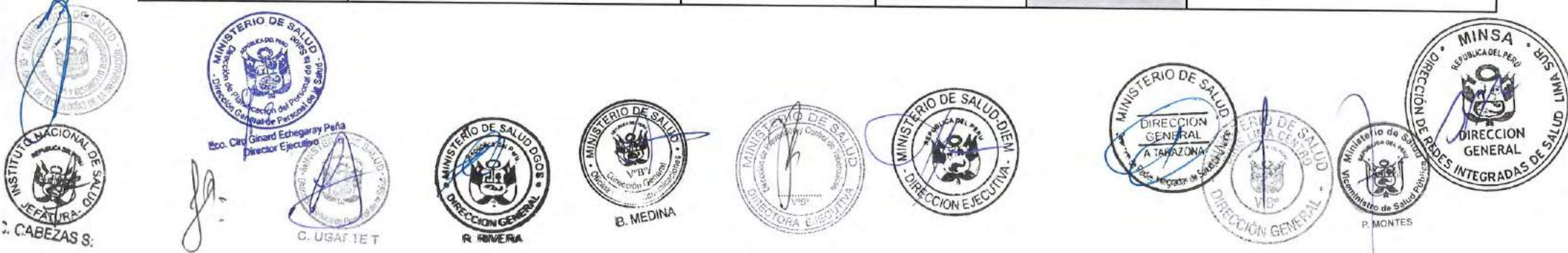


B. MEDINA



R. MONTEZ





PERÚ Ministerio de Salud

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION EJECUTIVA
D. RODRIGUEZ

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS LIMA CENTRO
DIRECCION EJECUTIVA

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION MONITOREO Y GESTION SANITARIA

MINISTERIO DE SALUD
JEFATURA
DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NOROCCIDENTAL

MINISTERIO DE SALUD
VºBº
DIRECCION DE MONITOREO Y GESTION SANITARIA
R. VILCA

LA CONTRALORIA
CENTRAL DE LA REPUBLICA

MINSA - DIRIS LIMA SUR
DIRECCION EJECUTIVA
E. SILVA

Recomendaciones	Acción de mejora de desempeño	Medio de verificación	Plazo	Responsables	Supuestos/ Comentarios
5. Formular directivas, manuales y otras herramientas para guiar la planificación de las actividades de abogacía, comunicación y movilización social de las Direcciones de Redes Integradas de Salud	AM 43 Elaborar e implementar el Plan Anual de Comunicaciones para la Prevención y Control de Tuberculosis	Propuesta de Plan	30/11/2018	Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria - DIRIS	<ul style="list-style-type: none"> La elaboración del Plan será con la asistencia técnica de la OGC MINSA. La implementación implica: Elaboración y aprobación del Plan, Socialización, Capacitación, Desarrollo de actividades, Monitoreo, Supervisión, Retroalimentación Los informes u otros documentos emitidos por las 4 DIRIS, deberán ser consolidados por DGOS, para la remisión con 15 días de anticipación de la fecha final del plazo, al gestor del plan de acción (DPCTB).
		Plan Aprobado	28/02/2019		
		Informe semestre 2019	30/07/2019		
		Informe anual 2019	30/01/2020		
		Informe semestre 2020	30/07/2020		
		Informe anual 2020	30/01/2021		
AM 44. Elaborar plan anual de abogacía, comunicación y movilización social para la promoción de la salud respiratoria en las 4 DIRIS		Proyecto de Plan anual presentado para aprobación	30/10/2018	Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria - DIRIS	<ul style="list-style-type: none"> Los informes u otros documentos emitidos por las 4 DIRIS, deberán ser consolidados por DGOS, para la remisión con 15 días de anticipación de la fecha final del plazo, al gestor del plan de acción (DPCTB).
		Documento que aprueba el plan Anual	30/12/2018	DIRIS-Director General	

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL
Eco. Ciro Gímaro Echegaray Peña
Director Ejecutivo

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION GENERAL
R. RIVERA

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION GENERAL
B. MEDINA

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION EJECUTIVA
VºBº

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION EJECUTIVA
VºBº

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION GENERAL
A. TAHAZONA

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION GENERAL
VºBº

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION GENERAL
P. MONTES

MINSA
REPUBLICA DEL PERU
DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD
DIRECCION GENERAL

MINISTERIO DE SALUD
JEFATURA
C. CABEZAS S.

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION GENERAL
C. UGARTE



PERÚ Ministerio de Salud



Recomendaciones	Acción de mejora de desempeño	Medio de verificación	Plazo	Responsables	Supuestos/ Comentarios
5. Formular directivas, manuales y otras herramientas para guiar la planificación de las actividades de abogacía, comunicación y movilización social de las Direcciones de Redes Integradas de Salud	AM 45. Implementación del Plan Anual de abogacía, comunicación y movilización social para la promoción de la salud respiratoria en las 4 DIRIS	Informe semestral 2019	30/07/2019	Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria - DIRIS	<ul style="list-style-type: none"> Los informes semestrales corresponden al avance de ejecución del plan anual y los informes anuales las metas alcanzadas de acuerdo a la programación anual. La implementación implica: Elaboración y aprobación del Plan, Socialización, Capacitación, Desarrollo de actividades, Monitoreo, Supervisión, Retroalimentación Los informes u otros documentos emitidos por las 4 DIRIS, deberán ser consolidados por DGOS, para la remisión con 15 días de anticipación de la fecha final del plazo, al gestor del plan de acción (DPCTB).
		Informe 2019	30/01/2020		
		Informe semestral 2020	30/07/2020		
		Informe 2020	30/01/2021		
	AM 46. Monitorear la Implementación del Plan Anual de abogacía, comunicación y movilización social para la Prevención y Control de Tuberculosis en las DIRIS	DIPROMS	Informe semestral 2019	30/07/2019	<ul style="list-style-type: none"> Los informes y/u otros documentos deberán ser entregados por DIPROMSA con 15 días de anticipación de la fecha final del plazo, al gestor del plan de acción (DPCTB).
			Informe anual 2019	30/01/2020	
			Informe semestral 2020	05/07/2020	
			Informe anual 2020	05/01/2021	
	AM 47. Monitorear la implementación del plan anual de comunicaciones para la prevención y control de TB en las 4 DIRIS	Oficina General de Comunicaciones	Informe semestral 2019	30/07/2019	<ul style="list-style-type: none"> Los informes y/u otros documentos deberán ser entregados por INS con 15 días de anticipación de la fecha final del plazo, al gestor del plan de acción (DPCTB).
			Informe anual 2019	30/01/2020	
			Informe semestral 2020	05/07/2020	

Recomendaciones	Acción de mejora de desempeño	Medio de verificación	Plazo	Responsables	Supuestos/ Comentarios
6. Definir la cantidad mínima de recurso humano de la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Tuberculosis de acuerdo al escenario epidemiológico según riesgo de transmisión, que garantice el desarrollo de las actividades intramurales y extramurales	AM 48. Definir criterios técnicos para asignación de recursos humanos para la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Tuberculosis	Informe Reunión de Coordinación	30/04/2018	DPCTB	<ul style="list-style-type: none"> Se requiere asistencia técnica de la DGPS El informe incluye el acta de acuerdos y compromisos
		Informe	30/05/2018	DPCTB	<ul style="list-style-type: none"> Se requiere asistencia técnica de la DGPS El informe implica listar la cartera de procedimientos, actividades, tareas de los servicios de la ESPCT de: Primer nivel de atención, hospitales y de unidades de gestión de la ESPCT de las DIRIS
		Informe	30/06/2018	DPCTB	<ul style="list-style-type: none"> Se requiere asistencia técnica de la DGPS El informe implica identificar la demanda efectiva que incluye población de referencia, población demanda potencial, población demanda efectiva por niveles de atención de las DIRIS.
		Informe	30/07/2018	DPCTB	<ul style="list-style-type: none"> Se requiere asistencia técnica de la DGPS El informe implica: listar la producción de actividades y metas año 2017 por grupo ocupacional por niveles de atención de las DIRIS.
		Informe	30/08/2018	DPCTB	<ul style="list-style-type: none"> Se requiere asistencia técnica de la DGPS El informe implica: determinar los tiempos estándares según grupo ocupacional para cada una de las actividades prestacionales.
		Informe	30/08/2018	DPCTB	<ul style="list-style-type: none"> Se requiere asistencia técnica de la DGPS El informe implica: determinar la disponibilidad de recurso humanos según grupo ocupacional y régimen laboral de los últimos 3 meses por niveles de atención de las DIRIS.
		Informe	30/09/2018	DPCTB	<ul style="list-style-type: none"> Se requiere asistencia técnica de la DGPS El informe implica: determinar la distribución de horas disponibles mensuales del recurso humano según grupo ocupacional de acuerdo a programación mensual de las actividades intramurales, extramurales y administrativas el marco de la estrategia PCT según niveles de atención (IPRESS)



Recomendaciones	Acción de mejora de desempeño	Medio de verificación	Plazo	Responsables	Supuestos/ Comentarios
6. Definir la cantidad mínima de recurso humano de la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Tuberculosis de acuerdo al escenario epidemiológico según riesgo de transmisión, que garantice el desarrollo de las actividades intramurales y extramurales	AM 48. Definir criterios técnicos para asignación de recursos humanos para la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Tuberculosis			DPCTB	<ul style="list-style-type: none"> Se requiere asistencia técnica de la DGPS El informe implica: determinar la distribución de horas disponibles mensuales del recurso humano según grupo ocupacional de acuerdo a programación mensual de las actividades intramurales, extramurales y administrativas el marco de las estrategia PCT según niveles de atención (IPRESS)
	AM 49. Elaborar documento sobre lineamientos metodológicos para estimar brechas de recursos humanos para la ESPCTB	Guía Metodológica formulada	09/10/2018	DIGEP-DIPLAN	<ul style="list-style-type: none"> Se requiere asistencia técnica de la DPCTB Los informes y/u otros documentos deberán ser entregados por DIPLAN con 15 días de anticipación de la fecha final del plazo, al gestor del plan de acción (DPCTB).
		Guía Metodológica validada	30/11/2018	DIGEP-DIPLAN	<ul style="list-style-type: none"> Se requiere asistencia técnica de la DPCTB. Los informes y/u otros documentos deberán ser entregados por DIPLAN con 15 días de anticipación de la fecha final del plazo, al gestor del plan de acción (DPCTB).
	AM 50. Estimar las brechas de recursos humanos para la ESPCTB	Informe de avance	14/12/2018	Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria - DIRIS	<ul style="list-style-type: none"> Los informes u otros documentos emitidos por las 4 DIRIS, deberán ser consolidados por DGOS, para la remisión con 15 días de anticipación de la fecha final del plazo, al gestor del plan de acción (DPCTB).
Informe de brechas por DIRIS		30/01/2019	DIRIS-Director General/Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria	<ul style="list-style-type: none"> Los informes u otros documentos emitidos por las 4 DIRIS, deberán ser consolidados por DGOS, para la remisión con 15 días de anticipación de la fecha final del plazo, al gestor del plan de acción (DPCTB). 	



AM 51. Elaboración de informe técnico consolidando los informes sobre brechas de recursos humanos en la ESPCT a nivel de las DIRIS de Lima Metropolitana

Informe final de brechas

28/02/2019

DPCTB

El informe consolida la estimación de brechas elaborado por las 4 DIRIS.



Fredy Ferrán Polo Campos
Superintendente Ejecutivo



Recomendaciones	Acción de mejora de desempeño	Medio de verificación	Plazo	Responsables	Supuestos/ Comentarios
7. Programar, ejecutar y evaluar la asignación de presupuesto para movilidad local que garantice el seguimiento y monitoreo de los pacientes, así como, la realización de otras actividades de la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Tuberculosis	AM 52. Formular "Plan Anual de Intervención para el Seguimiento y Monitoreo de Pacientes con TB y sus Contactos en el nivel Local"	Elaboración de proyecto de documento	30/05/2018	Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria – DIRIS	<ul style="list-style-type: none"> El Plan de intervención para el Seguimiento y Monitoreo de Pacientes con TB y sus Contactos en el nivel Local, está incorporado en el POI de la DIRIS, el que considera el pago de movilidad local de las actividades extramurales. Los informes u otros documentos emitidos por las 4 DIRIS, deberán ser consolidados por DGOS, para la remisión con 15 días de anticipación de la fecha final del plazo, al gestor del plan de acción (DPCTB). El informe anual 2018 corresponde a la gestión y evaluación del presupuesto PP016 TB/VIH, Componente TB, para la asignación de presupuesto para movilidad local de las actividades extramurales. En el periodo 2019 y 2020 el POI se debe disponer de presupuesto para movilidad local para las actividades extramurales de TB. En los informes consignar el presupuesto programado, ejecutado y su evaluación respectiva.
		Documento de Aprobación	30/06/2018		
	AM 53. Programar, ejecutar y evaluar la asignación presupuestal para movilidad local de las actividades extramurales de la ES PCT, en el POI.	Informe anual 2018	30/07/2018	Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria – DIRIS	
		Informe semestre 2019	30/07/2019		
		Informe anual 2019	30/01/2020		
Informe semestre 2020	30/07/2020				
Informe 2020	30/01/2021				



C. CABEZAS S.



C. UGARTE



R. RIVERA



B. MEDINA





Recomendaciones	Acción de mejora de desempeño	Medio de verificación	Plazo	Responsables	Supuestos/ Comentarios
7. Programar, ejecutar y evaluar la asignación de presupuesto para movilidad local que garantice el seguimiento y monitoreo de los pacientes, así como, la realización de otras actividades de la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Tuberculosis	AM 54. Implementar "Plan Anual de Intervención para el Seguimiento y Monitoreo de Pacientes con TB y sus Contactos en el nivel Local"	Informe	30/09/2018	Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria - DIRIS	<ul style="list-style-type: none"> El informe incluye los avances de los resultados de acuerdo a la programación anual. Los informes u otros documentos emitidos por las 4 DIRIS, deberán ser consolidados por DGOS, para la remisión con 15 días de anticipación de la fecha final del plazo, al gestor del plan de acción (DPCTB).
		Informe anual 2018	30/01/2019		
		Informe semestral 2019	30/07/2019		
		Informe anual 2019	30/01/2020		
		Informe semestral 2020	30/07/2020		
		Informe anual 2020	30/01/2021		
	AM 55. Integrar el SIGTB a la Historia clínica electrónica de TB, incluyendo el módulo de registro electrónico de la administración de tratamiento, seguimiento y monitoreo de pacientes, incluyendo registro de visita domiciliaria y otras variables	Requerimiento oficial	30/04/2018	DPCTB	<ul style="list-style-type: none"> El diseño y validación del módulo debe ser en estrecha colaboración y con participación activa de la DPCTB, DIRIS y otros Involucrados, Los informes y/u otros documentos deberán ser entregados por OGTI con 15 días de anticipación de la fecha final del plazo, al gestor del plan de acción (DPCTB). Los informes y/u otros documentos deberán ser entregados por OGTI con 15 días de anticipación de la fecha final del plazo, al gestor del plan de acción (DPCTB).
		Informe de Diseño del modulo	31/07/2018	OGTI	
		Informe de Validación del módulo en EESS pilotos	30/08/2018	OGTI	





P. VALENCIA



PERÚ Ministerio de Salud



D. RODRIGUEZ



R. VILCA



LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



E. SILVA W.



Dr. Freddy Román Polo Campos
Director Ejecutivo



C. CABEZAS S.



C. USAN J. E. T.



D. OLIVERA



B. MEDINA



DIRECCION GENERAL

Recomendaciones	Acción de mejora de desempeño	Medio de verificación	Plazo	Responsables	Supuestos/ Comentarios
7. Programar, ejecutar y evaluar la asignación de presupuesto para movilidad local que garantice el seguimiento y monitoreo de los pacientes, así como, la realización de otras actividades de la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Tuberculosis	AM 56. Capacitar en el manejo del módulo de registro electrónico de la administración de tratamiento y seguimiento y monitoreo de pacientes, incluyendo registro de visita domiciliaria, a los equipos de las 4 DIRIS para su implementación	Informe de capacitación a equipo de DPCTB e implementadores	30/09/2018	OGTI	<ul style="list-style-type: none"> El Informe corresponde a la capacitación del personal de la DPCTB y otros que serán facilitadores en la implementación del registro electrónico Los informes y/u otros documentos deberán ser entregados por OGTI con 15 días de anticipación de la fecha final del plazo, al gestor del plan de acción (DPCTB).
		Informe anual	30/01/2019	DPCTB	<ul style="list-style-type: none"> El primer informe corresponde el avance de la capacitación a los equipos técnicos de las DIRIS entre octubre y diciembre 2018 El informe incluye la capacitación realizada a los equipos técnicos de las 4 DIRIS
		Informe anual	30/01/2020		
		Informe anual	30/01/2021		
	AM 57. Supervisión y Monitoreo del manejo del módulo de registro electrónico de la administración de tratamiento y seguimiento y monitoreo de pacientes, incluyendo registro de visita domiciliaria en los establecimientos de salud	Informe semestral	30/07/2019	Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria - DIRIS	<ul style="list-style-type: none"> Los informes anuales incluye los informes trimestrales del respectivo año. Los informes u otros documentos emitidos por las 4 DIRIS, deberán ser consolidados por DGOS, para la remisión con 15 días de anticipación de la fecha final del plazo, al gestor del plan de acción (DPCTB).
		Informe anual 2019	30/01/2020		
		Informe semestral	30/07/2020		
		Informe anual 2020	30/01/2021		



Recomendaciones	Acción de mejora de desempeño	Medio de verificación	Plazo	Responsables	Supuestos/ Comentarios
7. Programar, ejecutar y evaluar la asignación de presupuesto para movilidad local que garantice el seguimiento y monitoreo de los pacientes, así como, la realización de otras actividades de la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Tuberculosis	AM 58. Monitorear la implementación del módulo de registro electrónico de la administración de tratamiento y seguimiento y monitoreo de pacientes, incluyendo registro de visita domiciliaria en las DIRIS (establecimientos de salud).	Informe anual 2019	30/01/2020	DPCTB	
		Informe anual 2020	30/01/2021		
8. Elaborar planes de mantenimiento preventivo del equipamiento que garantice la adecuada realización de actividades de la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Tuberculosis en los establecimientos de salud, debiendo evaluar su ejecución periódicamente	AM 59. Brindar Asistencia Técnica en formulación de planes de mantenimiento preventivo del equipamiento para las actividades de prevención y control de TB para año 2019 y 2020 a las DIRIS.	Informe de asistencia técnica 2019	30/01/2020	DIEM	<ul style="list-style-type: none"> Los informes u otros documentos emitidos por la DIEM, deberán ser consolidados por DGOS, para la remisión con 15 días de anticipación de la fecha final del plazo, al gestor del plan de acción (DPCTB).
		Informe de asistencia técnica 2020	30/01/2021		
	AM 60. Elaborar informe sobre inventario y situación actual de equipos biomédicos y de laboratorio correspondientes a la ESPCTB por establecimientos de salud en su ámbito de jurisdicción de las DIRIS	Informe	30/05/2018	Dirección Administrativa - DIRIS	<ul style="list-style-type: none"> Los informes y/u otros documentos deberán ser entregados por INS con 15 días de anticipación de la fecha final del plazo, al gestor del plan de acción (DPCTB).



P. VALENCIA



PERÚ Ministerio de Salud



D. RODRIGUEZ



Fredy Mamán Polo Campos
Director Ejecutivo



CABEZAS S.



Co. Ciro Ginerd Echegaray Peña
Director Ejecutivo



R. RIVERA



B. MEDINA



Recomendaciones	Acción de mejora de desempeño	Medio de verificación	Plazo	Responsables	Supuestos/ Comentarios	
8. Elaborar planes de mantenimiento preventivo del equipamiento que garantice la adecuada realización de actividades de la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Tuberculosis en los establecimientos de salud debiendo evaluar su ejecución periódicamente	AM 61. Elaborar inventario y situación actual de cabinas de seguridad de los laboratorios de referencia y de nivel intermedio de Lima y Callao	Informe	30/04/2018	Centro Nacional de Salud Pública - INS	<ul style="list-style-type: none"> Los informes y/u otros documentos deberán ser entregados por INS con 15 días de anticipación de la fecha final del plazo, al gestor del plan de acción (DPCTB). 	
	AM 62. Elaborar Plan Anual y Cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos en EESS de las Dirección de Redes Integradas de Salud, incluyendo equipos biomédicos y de laboratorio correspondiente a la ESPCTB.	Documento solicitando aprobación de Plan		31/05/2018	Dirección Administrativa - DIRIS	<ul style="list-style-type: none"> Los informes u otros documentos emitidos por las 4 DIRIS, deberán ser consolidados por DGOS, para la remisión con 15 días de anticipación de la fecha final del plazo, al gestor del plan de acción (DPCTB).
		Documento que aprueba el Plan		05/07/2018	Dirección General - DIRIS	
		Plan anual 2019		30/03/2019	Dirección Administrativa - DIRIS	
		Plan anual 2020		30/03/2020		



PERÚ Ministerio de Salud



C. CABEZAS S.



Recomendaciones	Acción de mejora de desempeño	Medio de verificación	Plazo	Responsables	Supuestos/ Comentarios
8. Elaborar planes de mantenimiento preventivo del equipamiento que garantice la adecuada realización de actividades de la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Tuberculosis en los establecimientos de salud debiendo evaluar su ejecución periódicamente	AM 63. Ejecutar el Plan Anual de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos en EESS de las DIRIS	Informe semestre 2018	30/07/2018	Dirección Administrativa - DIRIS	<ul style="list-style-type: none"> Los informes u otros documentos emitidos por las 4 DIRIS, deberán ser consolidados por DGOS, para la remisión con 15 días de anticipación de la fecha final del plazo, al gestor del plan de acción (DPCTB). Los informes u otros documentos emitidos por la DIEM, deberán ser consolidados por DGOS, para la remisión con 15 días de anticipación de la fecha final del plazo, al gestor del plan de acción (DPCTB).
		Informe anual 2018	15/01/2019		
		Informe semestre 2019	15/07/2019		
		Informe anual 2019	15/01/2020		
		Informe semestre 2020	15/07/2020		
	AM 64. Evaluar la ejecución del Plan Anual y Cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos en EESS de las DIRIS	Informe anual 2020	15/01/2021	DIEM	
		Informe año 2018	30/01/2019		
		Informe semestral 2019	30/07/2019		
		Informe año 2019	30/01/2020		
		Informe semestre 2020	30/07/2020		
9. Implementar indicadores operacionales que permitan evaluar el cumplimiento de todos los controles para contactos de las personas afectadas por tuberculosis (contactos controlados), así como el inicio y culminación de la TPI en niños menores de 5 años	AM 65. Elaborar Directiva Sanitaria sobre Control de Contactos y Administración de TPI estableciendo metas e indicadores.	Documento solicitando aprobación de Directiva	28/03/2019	DPCTB	
		Resolución que aprueba Directiva	30/08/2019	DVMS	
	AM 66. Difundir la "Directiva Sanitaria sobre Control de Contactos y Administración de TPI estableciendo metas e indicadores" a nivel de DIRIS	Informe de difusión	30/09/2019	DPCTB	

Fredy Hernán Pazo Campos

C. CABEZAS S.

R. RIVERA

B. MEDINA

R. VILCA

E. SILVA Y.



Recomendaciones	Acción de mejora de desempeño	Medio de verificación	Plazo	Responsables	Supuestos/ Comentarios	
9. Implementar indicadores operacionales que permitan evaluar el cumplimiento de todos los controles para contactos de las personas afectadas por tuberculosis (contactos controlados), así como el inicio y culminación de la TPI en niños menores de 5 años	AM 67. Implementar "Directiva Sanitaria sobre Control de Contactos y Administración de TPI estableciendo metas e indicadores" a nivel de DIRIS	Informe de capacitación	30/10/2019	DPCTB	<ul style="list-style-type: none"> El Informe de capacitación implica la capacitación al personal de salud de los equipos técnicos de la ES PCT de las DIRIS. La implementación implica: Elaboración y aprobación del Plan, Socialización, Capacitación, Desarrollo de actividades, Monitoreo, Supervisión, Retroalimentación a equipos técnicos de DIRIS 	
		Informe monitoreo anual 2019	30/01/2020			
		Informe monitoreo anual 2020	30/01/2021			
	AM 68. Implementar la "Directiva Sanitaria sobre Control de Contactos y Administración de TPI estableciendo metas e indicadores" en los establecimientos de salud priorizados		Informe capacitación 2019	30/01/2020	Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria - DIRIS	<ul style="list-style-type: none"> La implementación implica: Elaboración y aprobación del Plan, Socialización, Capacitación, Desarrollo de actividades, Monitoreo, Supervisión, Retroalimentación. El informe del año 2019 implica el avance de capacitación a diciembre 2019. El informe incluye capacitaciones realizadas y cobertura acumulada Los informes u otros documentos emitidos por las 4 DIRIS, deberán ser consolidados por DGOS, para la remisión con 15 días de anticipación de la fecha final del plazo, al gestor del plan de acción (DPCTB).
			Informe capacitación año 2020	30/04/2020		
			Informe monitoreo semestre 2020	30/07/2020		
			Informe monitoreo anual 2020	30/01/2021		



r. Fredy Hernán Polo Campos
Director Ejecutivo



CABEZAS S.





P. VALENCIA

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE REDES INTEGRADAS DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE REDES INTEGRADAS DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE REDES INTEGRADAS DE SALUD

Fredy Hernán Polo Campos
Gerente Ejecutivo

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL

MINISTERIO NACIONAL DE SALUD
JEFE TURNO

C. CABEZAS S.

PERÚ
Ministerio de Salud

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN EJECUTIVA
D. RODRIGUEZ

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS LIMA CENTRO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA DIRECCIÓN DE MONITOREO Y GESTIÓN SANITARIA
VºBº

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN EJECUTIVA
JEFE TURNO

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN EJECUTIVA
JEFE TURNO

MINISTERIO DE SALUD
VºBº
DIRECCIÓN DE MONITOREO Y GESTIÓN SANITARIA
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
R. VILCA

LA CONTRALORIA
GENERAL DE LA REPUBLICA

MINSA
DIRECCIÓN GENERAL DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
VºBº
E. SILVA X

Recomendaciones	Acción de mejora de desempeño	Medio de verificación	Plazo	Responsables	Supuestos/ Comentarios
10. Programar en el Plan Operativo Institucional del MINSA y Planes Operativos Anuales de las Direcciones de Redes integradas de Salud, las actividades de control gerencial de la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Tuberculosis, diferenciadas para supervisión, monitoreo y evaluación.	AM 69. Establecer la estructura de la ESPCT a nivel de las DIRIS y hospitales (Incluye funciones y equipo multidisciplinario), para mejora en el desarrollo de las actividades de control gerencial	Propuesta del documento	30/06/2018	DGOS	<ul style="list-style-type: none"> Debe realizarse en estrecha coordinación y con participación activa de la DPCTB, DIRIS y otros involucrados. Los informes y/u otros documentos deberán ser entregados por DGOS con 15 días de anticipación de la fecha final del plazo, al gestor del plan de acción (DPCTB).
		Documento aprobado	30/09/2018	VMPAS	<ul style="list-style-type: none"> El documento técnico incluye la organización de la estructura y funcional de la ESPCT de las DIRIS
	AM 70. Monitoreo de la Organización y conformación de equipos de la ESPCTB a nivel de las DIRIS y hospitales	Informe 2018	30/10/2018	DGOS	<ul style="list-style-type: none"> El informe incluye los documentos oficiales de la DIRIS y hospitales asignación de funciones acorde a la estructura aprobada Los informes y/u otros documentos deberán ser entregados por DGOS con 15 días de anticipación de la fecha final del plazo, al gestor del plan de acción (DPCTB).
		Informe 2019	31/01/2019		
		Informe 2020	31/01/2020		
	AM 71. Programar e informar las actividades de control gerencial (Supervisión, monitoreo y evaluación) en el POI de las DIRIS visualizando hasta nivel de tareas.	Informe anual 2018	30/01/2019	Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria - DIRIS	<ul style="list-style-type: none"> Los informes u otros documentos emitidos por las 4 DIRIS, deberán ser consolidados por DGOS, para la remisión con 15 días de anticipación de la fecha final del plazo, al gestor del plan de acción (DPCTB).
		Informe año 2019	30/01/2020		
		Informe año 2020	30/01/2021		

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE REDES INTEGRADAS DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE REDES INTEGRADAS DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL
R. RIVERA

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL
VºBº
B. MEDINA

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN EJECUTIVA

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN EJECUTIVA

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL
A. TARAZONA

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL
P. MONTES

MINSA
DIRECCIÓN GENERAL DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
DIRECCIÓN GENERAL



P. VALENCIA



PERU Ministerio de Salud



E. SILVA Y.



Fredy Hernán Polo Campos
Director Ejecutivo



C. CABEZAS S.



R. RIVERA



B. MEDINA



DIRECCION GENERAL

Recomendaciones	D. RODRIGUEZ Acción de mejora de desempeño	Medio de verificación	Plazo	Responsables	Supuestos/ Comentarios
10. Programar en el Plan Operativo Institucional del MINSA y Planes Operativos Anuales de las Direcciones de Redes integradas de Salud, las actividades de control gerencial de la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Tuberculosis, diferenciadas para supervisión, monitoreo y evaluación.	AM 74. Evaluar los indicadores operacionales y epidemiológicos de la ES PCTB de las DIRIS, semestre y anual, en el marco del POI.	Informe semestral 2018	30/07/2018	Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria - DIRIS	<ul style="list-style-type: none"> Los informes u otros documentos emitidos por las 4 DIRIS, deberán ser consolidados por DGOS, para la remisión con 15 días de anticipación de la fecha final del plazo, al gestor del plan de acción (DPCTB).
		Informe anual 2018	30/01/2019		
		Informe semestral 2019	30/07/2019		
		Informe anual 2019	30/01/2020		
		Informe semestral 2020	30/07/2020		
		Informe anual 2019	30/01/2021		
	AM 75. Elaborar indicadores de Monitoreo de la gestión administrativa de la prevención y control de TB en DIRIS.	Informe	05/07/2018	DGOS	<ul style="list-style-type: none"> Para aplicación al plan de TB 2018 – 2020 En estrecha coordinación con la DPCTB. Los informes y/u otros documentos deberán ser entregados por DGOS con 15 días de anticipación de la fecha final del plazo, al gestor del plan de acción (DPCTB).
		AM 76. Monitoreo de la gestión administrativa de la prevención y control de TB a nivel DIRIS.	Informe semestral	05/07/2018	DGOS
	Informe anual 2018		05/01/2019		
	Informe semestral 2019		05/07/2019		
	Informe anual 2019		05/01/2020		
	Informe semestral 2020		05/07/2020		
	Informe anual 2019	05/01/2021			



Fredy Hernán Pardo Campos
Director Ejecutivo



C. CABEZAS S.



Edu. Cirio Echevarría Peña
Director Ejecutivo



R. RIVERA



B. MEDINA



Recomendaciones	Acción de mejora de desempeño	Medio de verificación	Plazo	Responsables	Supuestos/ Comentarios
11. Formular directivas, manuales y otras herramientas para guiar las actividades de control gerencial por nivel de organización que permitan estandarizar instrumentos, uniformizar estructuras y frecuencia de ejecución	AM 77. Elaborar documento técnico sobre los Lineamientos e Instrumentos para las actividades de control gerencial (Supervisión, Monitoreo y Evaluación) de la ESPCTB por niveles: DIRIS, Hospital, EESS, incluye al servicio de Laboratorio.	Propuesta documento técnico	30/03/2019	DPCTB	<ul style="list-style-type: none"> Informe incluye la construcción de los instrumentos de asistencia técnica, supervisión de DIRIS a establecimientos de salud, en reuniones de trabajo con los equipos técnicos de la ES PCT de las DIRIS Se conformará equipo de trabajo con miembros designados de los equipos técnicos de la ES PCTB de la DIRIS, Dirección de Fortalecimiento de Capacidades del Personal de Salud. Se validará la propuesta del instrumento con personal de salud de los EESS y otros involucrados.
		Documento técnico aprobado	30/06/2019	DGIESP	
	AM 78 Implementación del documento técnico "Lineamientos e Instrumentos para las actividades de control gerencial (Supervisión, Monitoreo y Evaluación)", de la ESPCTB por niveles: DIRIS, Hospital, EESS, incluye los servicios involucrados en las actividades de prevención y control de TB (Laboratorio, Farmacia, Admisión, Consultorios entre otros).	Informe anual 2019	30/01/2020	Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria - DIRIS	<ul style="list-style-type: none"> La implementación implica: Elaboración y aprobación del Plan, Socialización, Capacitación, Desarrollo de actividades, Monitoreo, Supervisión, Retroalimentación. Los informes u otros documentos emitidos por las 4 DIRIS, deberán ser consolidados por DGOS, para la remisión con 15 días de anticipación de la fecha final del plazo, al gestor del plan de acción (DPCTB). La implementación se realizará con las Direcciones involucradas: DPCTB, CNSP-INS, DIGEMID, DGOS, entre otros según corresponda.
		Informe semestre 2020	30/07/2020		
		Informe anual 2020	30/01/2021		





P. VALENCIA



PERU Ministerio de Salud



D. RODRIGUEZ



LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA



edy Hernán Polo Campos Director Ejecutivo



C. CABEZAS S.



Ego. Carlos Echeagaray Peña Director Ejecutivo



R RIVERA



B. MEDINA



R. MONTES



Recomendaciones	Acción de mejora de desempeño	Medio de verificación	Plazo	Responsables	Supuestos/ Comentarios
12. Generar una base de datos en la Dirección de Prevención y Control de Tuberculosis y las Direcciones de Redes Integradas de Salud de las no conformidades y del seguimiento de las recomendaciones resultantes de las actividades de control gerencial que permita identificar su grado de implementación	AM 79. Elaborar Aplicativo Informático de registro de Actividades de Control Gerencial y seguimiento de no conformidades y recomendaciones.	Requerimiento oficial	30/07/2019	DPCTB	<ul style="list-style-type: none"> El diseño, validación y capacitación en el manejo del aplicativo debe ser realizado en estrecha colaboración y con participación activa de la DPCTB, DIRIS y otros Involucrados. Los informes y/u otros documentos deberán ser entregados por OGTI con 15 días de anticipación de la fecha final del plazo, al gestor del plan de acción (DPCTB). Los informes y/u otros documentos deberán ser entregados por OGTI con 15 días de anticipación de la fecha final del plazo, al gestor del plan de acción (DPCTB). La implementación implica: Elaboración y aprobación del Plan, Socialización, Capacitación, Desarrollo de actividades, Monitoreo, Supervisión, Retroalimentación. Para la implementación brinda acompañamiento de la DPCTB y otros según corresponde Los informes u otros documentos emitidos por las 4 DIRIS, deberán ser consolidados por DGOS, para la remisión con 15 días de anticipación de la fecha final del plazo, al gestor del plan de acción (DPCTB).
		Informe de Diseño del aplicativo	30/08/2019	OGTI	
		Informe de Validación del aplicativo	30/09/2019	OGTI	
	AM 80. Capacitación en manejo del aplicativo Informático de registro de Actividades de Control Gerencial y seguimiento de no conformidades y recomendaciones a las DIRIS para su implementación	Informe de capacitación a equipo de DPCTB e implementadores	30/10/2019	OGTI	
		Informe de capacitación a las 4 DIRIS	30/06/2020	DPCTB	
AM 81. Implementar el aplicativo informático de registro de Actividades de Control Gerencial y seguimiento de las no conformidades y recomendaciones por las DIRIS	Informe anual 2020	30/01/2021	Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria - DIRIS		



PERÚ

Ministerio de Salud



ACRÓNIMOS:

CG	Contraloría General
DEMA	Departamento de Auditoría de Desempeño y Ambiente
DPCTB	Dirección de Prevención y Control de Tuberculosis
VCMS	Viceministro de Salud Pública
INS	Instituto Nacional de Salud
CNSP	Centro Nacional de Salud Pública
DIRIS	Dirección de Redes Integradas de Salud
DGOS	Dirección General de Operaciones de Salud
DIEM	Dirección Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento
DIGEP	Dirección General de Personal de Salud
DIFOR	Dirección de Fortalecimiento de Capacidades del Personal de Salud
DIPLAN	Dirección de Planificación de Personal de Salud
ENSAP	Escuela Nacional de Salud Pública
OGIT	Director General de la Oficina General de Tecnologías de la Información
DGIESP	Director General de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública
PROMSA	Promoción de la Salud.
OGC	Oficina General de Comunicaciones



Percy Montes Rueda
PERCY MONTES RUEDA
 Viceministro de Salud Pública

Julia Rosalinda
 Dirección de Prevención y Control de Tuberculosis
 DIRECTORA EJECUTIVA
 Dirección de Prevención y Control de Tuberculosis

Centro Nacional de Salud Pública
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Pedro Gustavo Valencia Vásquez
 Med. Pedro Gustavo Valencia Vásquez
 Director General
 Centro Nacional de Salud Pública

MINISTERIO DE SALUD
 Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública

M.C. Risof Rolland Solis Condor
M.C. RISOF ROLLAND SOLIS CONDOR
 Director General
 Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública

MINISTERIO DE SALUD
 Dirección General de Operaciones en Salud

Rafael Alejandro Rivera Herrera
 Dirección de Promoción de la Salud.
 Director Ejecutivo
 MINISTERIO DE SALUD
 Dirección General de Operaciones en Salud
 "DGOS"

M.C. Rafael Alejandro Rivera Herrera
 Dirección General de Operaciones de Salud
M.C. RAFAEL ALEJANDRO RIVERA HERRERA
 DIRECTOR GENERAL



R. RIVERA



PERÚ Ministerio de Salud

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR

M.C. FLAVIO BENTANHA PIMENTEL ROMAN
Director General

Dirección de Redes Integradas de Salud – Lima Sur

PERÚ Ministerio de Salud
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro

DRA. LUZ MARIA VÁSQUEZ CHÁVEZ

Dirección de Redes Integradas de Salud – Lima Centro

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Operaciones en Salud
DGOS

Arq. ROBERTO IVAN HIDALGO LOSTAUNAU
Director Ejecutivo

Dirección Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento

MINISTERIO DE SALUD

DR. ERIC HERNÁN POLO CAMPOS

Dirección de Fortalecimiento de Capacidades del Personal de Salud

MC. KADU QUISNE PARDO RUIZ
Director General

Director General de la Oficina General de Tecnologías de la Información

MINISTERIO DE SALUD

LIC. ANICA MEDINA VALDIVIA
Directora General

Oficina General de Comunicaciones

Oficina de Soporte e Infraestructura Tecnológica

Sr. PEDRO JULIO BEST BANDENAY
Director Ejecutivo

OFICINA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
MINISTERIO DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE

M.C. Leoncio Barranzuela Barango
DIRECTOR GENERAL

Dirección de Redes Integradas de Salud – Lima Este

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE

M.C. Augusto Magno Tarazona
DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DE SALUD

DRA. CLAUDIA UGARTE TABOADA
Directora General

Dirección General de Personal de Salud



Escuela Nacional de Salud Pública

DESARA CABEZAS SANCHEZ
JEFE

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD

Dirección de Planificación del Personal de Salud
Director Ejecutivo

Dirección de Planificación del Personal de la Salud
Dirección General de Personal de la Salud

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Operaciones en Salud
Dirección de Monitoreo y Evaluación de la Gestión en Salud
DIMON

MC. DARIO FLAVIO RODRIGUEZ RAMIREZ
DIRECTOR EJECUTIVO



PERÚ Ministerio de Salud
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro

M.C. NANCY ADRIANA ZERPA TAWARA
DIRECTORA EJECUTIVA DE LA DIRECCIÓN DE MONITOREO Y GESTIÓN SANITARIA

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE
DIRECCIÓN DE MONITOREO Y GESTIÓN SANITARIA

Dra. Lily Gianina Reyes Soria
CMP 25717
DIRECTORA EJECUTIVA

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE
DIRECCIÓN DE MONITOREO Y GESTIÓN SANITARIA

Dra. Gloria Ivonne Altamirano Carbajal
Jefe de Oficina de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública
CMP N° 51507 RNE N° 26616

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR

LIC. LINDA SILVA YOVERA
DIRECTORA EJECUTIVA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR

M.C. ROSA LUZ VILCA BENGUA DE GARATE
Directora Ejecutiva
Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria
CMP N° 22365